



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 642-2024-UNF/CO

Sullana, 23 de agosto de 2024.

VISTOS:

Resolución de Comisión Organizadora N° 366-2024-UNF/CO, de fecha 06 de junio de 2024; Informe N° 014-2024-UNF-VPAC/DGSA-UFC, de fecha 07 de agosto de 2024; Oficio N° 715-2024-UNF-VPAC/DGSA-UFC, de fecha 08 de agosto de 2024; Oficio N° 1584-2024-UNF-VPAC, de fecha 13 de agosto de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, en el Estatuto en mención, en su TÍTULO III se establece las DISPOSICIONES TRANSITORIAS, FINALES Y DEROGATORIAS:

A. DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA. POTESTAD DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

En base al artículo 29 de la Ley Universitaria, la Comisión Organizadora de la UNF tiene a su cargo la aprobación del presente Estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica, de investigación y administrativa, formulados en los instrumentos

Página | 1



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que de acuerdo a ley corresponda.

SEGUNDA. PROCESO DE CONSTITUCIÓN

Durante el proceso de constitución de la Universidad, los artículos del presente Estatuto, que se opongán, contradigan o no puedan implementarse de acuerdo a lo establecido en la normativa de la SUNEDU y MINEDU, respecto a garantizar las condiciones básicas de calidad, quedan en suspenso hasta que se constituyan los órganos de gobierno de la universidad. Encontrándose la Comisión organizadora facultada a emitir resoluciones que permitan el adecuado funcionamiento de la universidad hasta culminar el proceso de constitución.

(...)

CUARTA. GOBIERNO DE LA UNF

Durante el proceso de constitución de la Universidad, el gobierno de ésta se ejerce por:

- La Comisión Organizadora, tiene atribuciones administrativas que competen a la Asamblea Universitaria, al Consejo Universitario y al Consejo de Facultad.
- El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNF, tiene atribuciones propias del Rector.
- Los Coordinadores de Facultad tiene atribuciones de Decano.

QUINTA. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

Durante el proceso de constitución de la UNF, los Órganos de Alta Dirección de ésta, lo constituyen:

- La Presidencia de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Rectorado.
- La Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado Académico.
- La Vicepresidencia de Investigación de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado de Investigación.

Que, el Artículo 22° literal f) del Estatuto de la Universidad de Frontera establece que el Consejo Universitario tiene como atribución: Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 366-2024-UNF/CO, de fecha 06 de junio de 2024, se aprobó el Plan de Trabajo del Curso Taller denominado: "Gestión Pública", organizado por la Unidad de Formación Continua de la Dirección de Gestión y Servicios Académicos de la Universidad Nacional de Frontera.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, mediante Informe N° 014-2024-UNF-VPAC/DGSA-UFC, de fecha 07 de agosto de 2024, el Jefe de la Unidad de Formación Continua remite al Jefe de la Dirección de Gestión y Servicios Académicos el Informe final del Curso taller "Gestión Pública".

Que, mediante Oficio N° 715-2024-UNF-VPAC/DGSA-UFC, de fecha 08 de agosto de 2024, el Jefe de la Dirección de Gestión y Servicios Académicos solicita al Vicepresidente Académico la aprobación de Informe Final del Curso - Taller "Gestión Pública", a fin de que pueda continuar con la gestión correspondiente.

Que, con Oficio N° 1584-2024-UNF-VPAC, de fecha 13 de agosto de 2024, el Vicepresidente Académico remite al Presidente de la Comisión Organizadora el Informe Final del curso taller "Gestión Pública", organizado por la Unidad de Formación Continua, para aprobación mediante acto resolutivo.

Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo número 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Que, mediante ACTA N° 063-2024-SO-CO, de fecha 22 de agosto de 2024, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, luego de analizar la documentación presentada y de revisar los informes técnicos y legales indicados en los considerandos de la presente Resolución, por unanimidad se acordó: **APROBAR** el Informe Final del Curso Taller denominado: "Gestión Pública", organizado por la Unidad de Formación Continua de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución. **AUTORIZAR** la emisión de certificados del Curso Taller denominado: "Gestión Pública", en mérito a lo aprobado en el artículo precedente.

Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo número 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas. -

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por la Resolución Viceministerial N° 045-2023-MINEDU y Acta de Acuerdos de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 063-2024-SO-CO, de fecha 22 de agosto de 2024.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Informe Final del Curso Taller denominado: "Gestión Pública", organizado por la Unidad de Formación Continua de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR la emisión de certificados del Curso Taller denominado: "Gestión Pública", en mérito a lo aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA



Unidad de Formación Continua

INFORME FINAL



CURSO TALLER: GESTIÓN PÚBLICA

Responsables:

Ing. Pedro Miguel Mauricio Mera.
Mg. Daniel Francisco Castro Navarrete



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

I. Participación

ORGANIZADORES, EJECUTORES Y RESOLUCIÓN DEL EVENTO

El desarrollo del curso taller "Gestión pública", fue autorizado con la Resolución de Comisión Organizadora No 366-2024-UNF/CO.

El curso-taller de Gestión Pública fue organizado por la Unidad de Formación Continua, con el objetivo de proporcionar una capacitación integral en gestión pública.

Resolución de Aprobación del Evento:

El curso "Gestión Pública" fue aprobado mediante la Resolución de Comisión Organizadora No 366-2024- UNF/CO, emitida el 10 de junio del 2024, que certifica la realización y validación del curso.

Organizador:

Ing. Pedro Miguel Mauricio Mera.

Ponente:

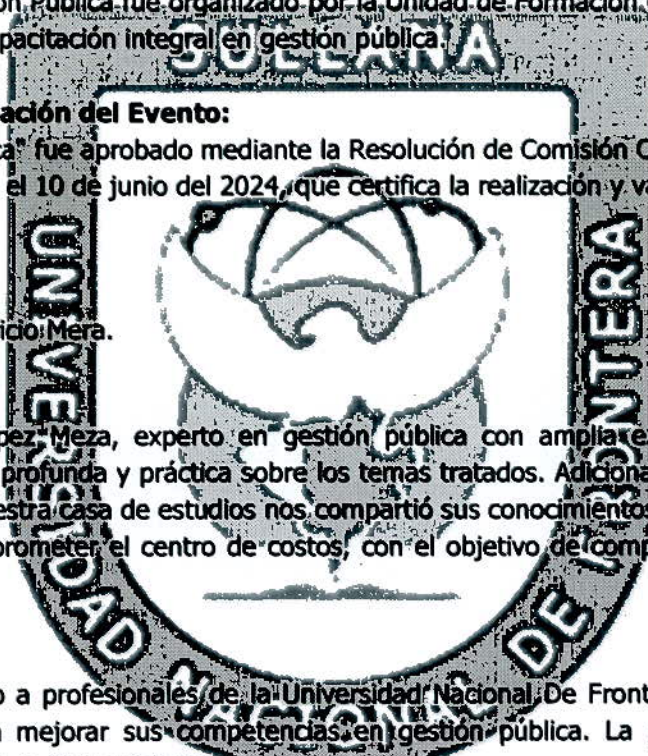
Mg. Carlos Alberto López Meza, experto en gestión pública con amplia experiencia en el sector, proporcionó una visión profunda y práctica sobre los temas tratados. Adicional, el Mg. Marcos Timaná Álvarez, docente de nuestra casa de estudios nos compartió sus conocimientos en apoyo a la ponencia de este curso sin comprometer el centro de costos, con el objetivo de complementar el aprendizaje práctico.

Público:

El curso estuvo dirigido a profesionales de la Universidad Nacional De Frontera del sector público y privado interesados en mejorar sus competencias en gestión pública. La participación incluyó 42 asistentes, egresados de la Universidad Nacional de Frontera.

II. Introducción

El presente informe final describe el desarrollo y cumplimiento de objetivos del Curso Taller "Gestión Pública", aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 366-2024-UNF/CO, en el que participaron los egresados de los programas de estudio de la Universidad Nacional de Frontera. La Unidad de Formación Continua busca desarrollar y actualizar determinadas habilidades y competencias de los egresados. En este sentido se considera de alta importancia realizar capacitaciones especializadas para fortalecer las competencias profesionales y facilitar la inserción laboral de los egresados de la UNF. En este contexto, se remite el informe final del Curso Taller "Gestión Pública", el cual ha logrado cumplir con las expectativas de los participantes.





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

III. Desarrollo del Curso

Denominación del Curso: "Gestión Pública"

Programación:

El curso se llevó a cabo durante 4 semanas, con la siguiente programación:

- **Semana 1:** Introducción a la Gestión Pública.
- **Semana 2:** ejecución en contrataciones con el estado.
- **Semana 3:** ejecución contractual.
- **Semana 4:** prestación adicionales y reducción en contratación con el estado.

Cada semana incluyó clases teóricas y prácticas, diseñadas para proporcionar una comprensión profunda y aplicable de los temas tratados.

Fecha y horario del taller:

El taller, que se desarrolló de manera virtual fue programado para desarrollarse de siguiente manera:

Día	Hora
13-07-2024	09.00am-01.00pm
20-07-2024	09.00am-01.00pm
27-07-2024	09.00am-01.00pm
03-08-2024	09.00am-01.00pm



Se realizó el número de sesiones (04), de acuerdo con los términos de referencia.

Asistencia y certificación

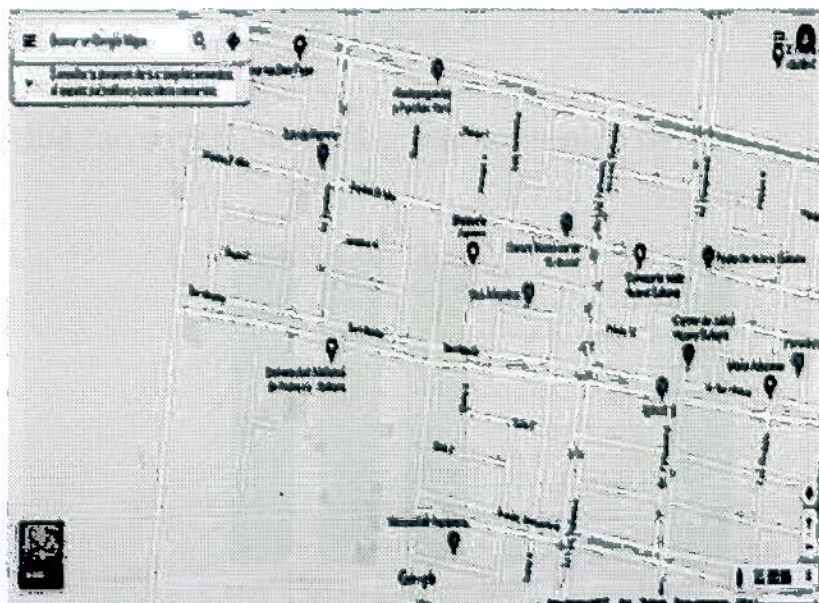
La asistencia se llevó a cabo de manera virtual al momento de ingresar a la clase virtual, para el proceso de certificación se considerará el 75% de asistencia, el certificado es por 16 horas académicas, equivalente a 01 crédito.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

IV. Localización

El curso se realizó de manera virtual a través de Google Meet supervisado desde la oficina de la unidad de formación continua de la Universidad Nacional de Frontera, que se encuentra ubicada en v. San Hilarión N° 101 - Nueva Sullana - Sullana, Piura, Perú.



V. Evaluación de los Objetivos

El cumplimiento del objetivo general se logró gracias a los objetivos específicos abordados durante el desarrollo del curso taller, contando para ello con la participación de 02 ponentes especialistas en los temas tratados. Se logró desarrollar el curso taller en la modalidad virtual al 100%.

Objetivo General:

Fortalecer la formación integral de los egresados de las diferentes escuelas profesionales, que responda a los contextos sociales, culturales y productivos, a través del desarrollo del Curso Taller "Gestión Pública", para mejorar la gestión de asuntos públicos, incluyendo la planificación, administración financiera y evaluación de proyectos en el ámbito laboral de los egresados de la Universidad Nacional de Frontera.

Objetivos Específicos:

1. Capacitar a los beneficiados de este curso-taller en inducción e la gestión pública.
2. Capacitar a los beneficiados de este curso-taller en la ejecución en contratación con el estado.
3. Capacitar a los beneficiados de este curso-taller en la ejecución contractual y contractual y prestaciones adicionales en reducción en contratación con el estado.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Ilustración 06

Sesión 1: 13-07-2024 Capacitar a los beneficiarios de este curso-taller con la inducción en Gestión Pública.

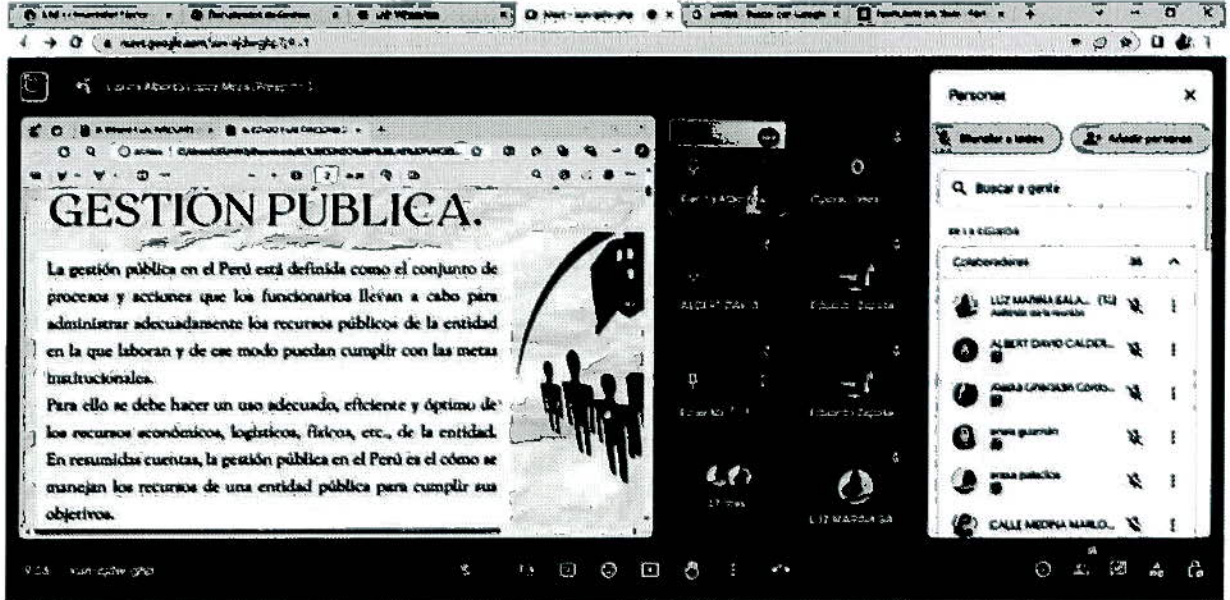
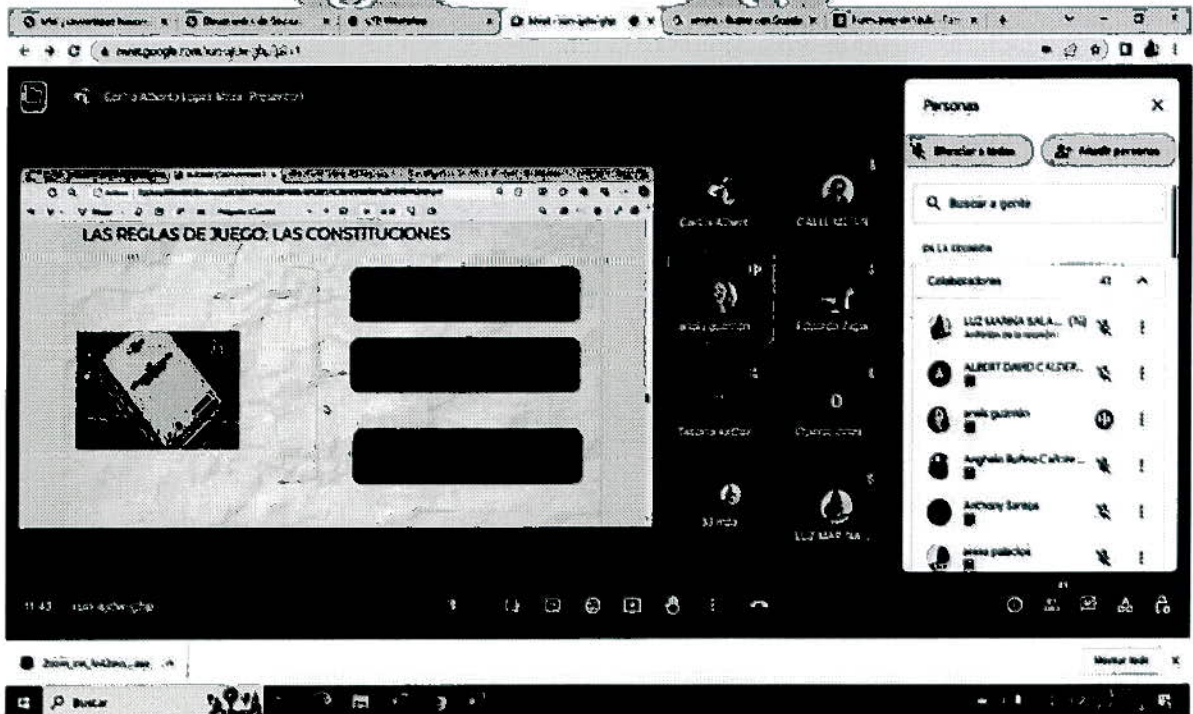


Ilustración 07

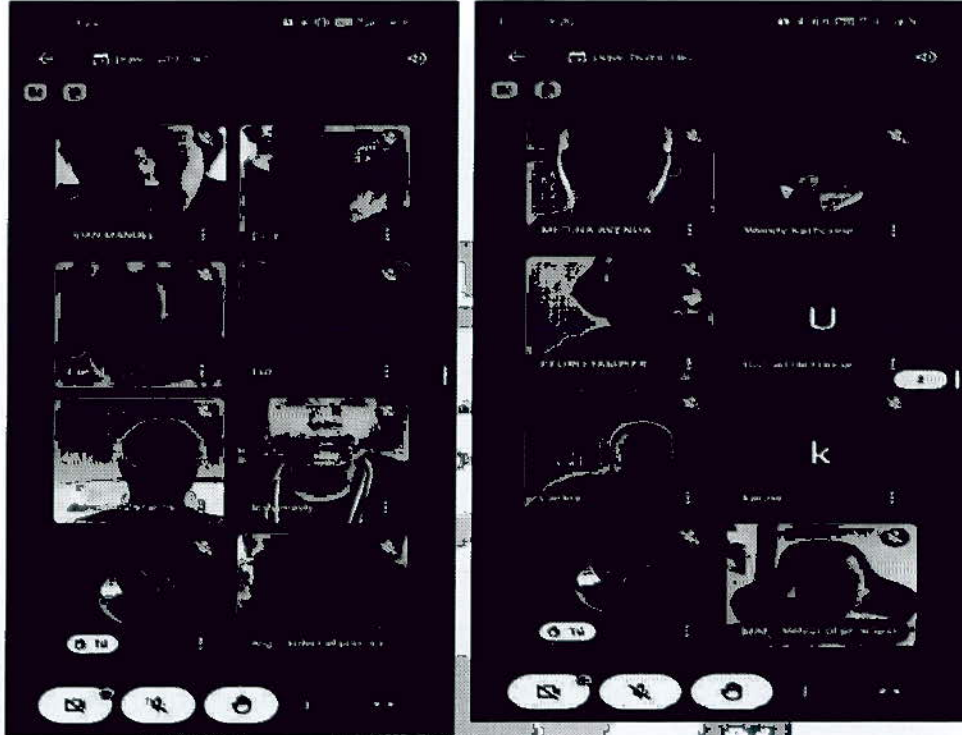
Sesión 2: 20-07-2024 Capacitar a los beneficiarios de este curso-taller en la ejecución de contrataciones con el estado.





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Ilustración 10





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

09

8.1. Relación de Participantes Inscritos: Documento con los nombres y datos de contacto de todos los inscritos en el curso.

Mediante la convocatoria por los grupos de wasap se envió el link de registro:
<https://docs.google.com/forms/d/1AhO8xymykC6tc2CRjHrXO4COAVGwk2YA1WdpsycpA4Y/edit>

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	CORREO	DNI	S1	S2	S3	S4
1	ALBERT DAVID	CALDERÓN LAMA	2014101009@unf.edu.pe	45289899	X	X	x	
2	ALESKA GHERALDIN	CORDOVA ZAPATA	2019101018@unf.edu.pe	75991675	X	X	X	X
3	ANGHELO RUFINO	CAÑOTE ESTELA	2019101007@unf.edu.pe	76078416	X		x	x
4	ANGIE BELINDA	ESCOBAR ATOCHE	2015201024@unf.edu.pe	72175953	X	X	x	
5	ANTHONY OMAR	SANTOS CUELLO	asantos140220@gmail.com	74818768	X			
6	CARLOS VICENTE	CAMPOS URBINA	2014101011@unf.edu.pe	72457242	X	X	X	X
7	CARMEN ESTEFANY	MEDINA AVENDAÑO	Estefanymedina844@gmail.com	73194474	X	X	X	X
8	CINTHYA PAOLA	HERRERA ZAPATA	Cinthyapaolaherrerazapata@gmail.com	76214213				
9	DANIEL SANTOS	GUZMÁN RIVAS	danielguzmanrivas@gmail.com	47832899	X	X		
10	DARWIN MANUEL	CRUZ ARMIJOS	darwinmanuelcruzarmijosia@gmail.com	70040605	X	X	x	x
11	EINAR MARTIN	CORREA JIMÉNEZ	2014101019@unf.edu.pe	70033100	X	x		x
12	FIGRELLA NAYELI	PACHERREZ ACARO	fiorellapacherreza@gmail.com	71546076	X	X		
13	GLADYS MARÍA	BROCOS IZQUIERDO	gladysbrocos@gmail.com	41878576				
14	ISABELA JULISSA	SALCEDO FLORES	isabelajulissa1997@gmail.com	72681410	X	X	X	X
15	JAIME LEANDRO	MAURICIO TALLEDO	mauricotalledojaimleandro6@gmail.com	75107863	X	X	X	X
16	JENIFER ARAXA	PALACIOS TÁVARA	2015101056@unf.edu.pe	75893526	X			
17	JHONATAN ZACARIAS	ZAPATA SAABEDRA	zjhonatanzacarias3@gmail.com	75817137	X		x	x
18	JORGE JOEL	SILVA DE LA CRUZ	jorgejoelsilvadelacruz1614@gmail.com	73753606				
19	JOSE JERRY	RIVERA VALDIVIEZO	jerrive1406@gmail.com	76687466	X	X	X	X
20	JUAN MANUEL	ESPINOZA VALDIVIEZO	2014101025@unf.edu.pe	70072909	X	X	x	x
21	KARINA	GUERRA ESPINOZA	515karyne@gmail.com	41864585	X	X	x	x
22	LESLY MAYLY	CASTILLO RAMIREZ	maylycastillo1999@gmail.com	77464301	X	X	X	X





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"



23	LEYDI ANAIS	GUZMÁN GARCIA	anais.leydi@gmail.com	73137766	X	X	X	X
24	LEYDI INGRID NOEMI	BRUNO ALBAN	1808brunoalban@gmail.com	71472520				
25	LOURDES	JARAMILLO CAMPOVERDE	2018101026@unf.edu.pe	77268804	X	X	x	
26	LOURDES ANTONIA DEL ROSARIO	ESCOBAR TAVARA	lourdeset1002@gmail.com	71496693	X	X	x	
28	LUCY AMABEL	QUEZADA FARFAN	lquezadaF@unf.edu.pe	43842157	X	X	X	X
29	LUIS EDUARDO	ZAPATA DIAZ	eduardzapata@gmail.com	75683938	X	X	X	X
30	LUZ MARICELLA	ARAMBULO FLOREANO	2015101006@unf.edu.pe	75193877	X	X	X	X
31	LUZ MARINA	SALAZAR ATO	2015103068@unf.edu.pe	62845454	X	X	X	X
32	MARCO JOEL	YARLEQUE PEÑA	marcojoel.yarleque@gmail.com	75715565	X	X	x	x
33	MARIA ELENA	CARREÑO PULACHE	elena982392@gmail.com	71538084	X	X	X	X
34	MARIA ELENA	JUAREZ CRUZ	2017101038@gmail.com	71472542	X		x	x
35	MARÍA JOSE	CELI ESCOBAR	majitoceli23@gmail.com	74301473	X	X		
36	MARÍA LIZETH	ROJAS MEDINA	2016101059@unf.edu.pe	76679244				
37	MARIA PIA	NIÑO LOPEZ	mapinl1305@gmail.com	74893297	X	X	X	X
38	MARLON DANIEL	CALLE MEDINA	callemedina94@gmail.com	71585716	X	X	X	
39	MILAGROS ADRIANA	FARIAS RIVERA	fariasriveramilagros@gmail.com	75560442	X	X	X	
40	NAYELI NOEMI	CRISANTO CORONADO	Nayelinoemi22@gmail.com	75481740	X	X	X	
41	OLENKA DE LOS MILAGROS	REQUENA PALACIOS	2015101060@unf.edu.pe	75151204	X			
42	PATRICIA LOURDES	CORREA GARCÍA	pcorreag@unf.edu.pe	73004739	X	X	X	X
43	PEDRO MIGUEL	MAURICIO MERA	Pmauriciom@unf.edu.pe	74302396	X	X	X	X
44	PEDRO YAMPIER	CHUQUIMARCA LLAPASCA	2019101017@unf.edu.pe	77342012	X	X	X	X
45	RANDOL RAFAEL	FLORES NAVARRO	2910rafaflo@gmail.com	75743086	X	X	X	X
46	RUTH STEFANY	CHAVEZ CASTRO	ChavezC2798@gmail.com	76601942	X	X	x	x
47	SANTOS EBERT	YANAYACO CULQUICONDOR	2019101065@UNF.EDU.PE	44914895	X	X	x	x
48	TATIANA KATHERINE	CHANDUVI RISCO	2018101014@unf.edu.pe	77041595	X	X	X	X
49	WENDY KATHERINE	CHINCHAY PALACIOS	chinchaypalacioswendy@gmail.com	75481696	X	X	X	X
50	YADIRA	BERRÚ REQUENA	yadiramarianellaberrurequena@gmail.com	72851280	X	X	X	X



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

97

	MARIANELLA							
51	YESSENIA CAMILA	ARIAS PINTA	ycamila.arias@gmail.com	72225780				
52	YOLANDA MIREYA	SILVA DE LA CRUZ	silvadelacruzaz@gmail.com	73753607				
53	ZOILA BEATRIZ	ZETA ECHE	zzetae@unf.edu.pe	46918865	X	X	X	X

8.2. Relación de Asistentes al 75%: Lista de participantes que asistieron al menos al 75% de las sesiones del curso.



Nº	NOMBRE	APELLIDOS	CORREO	DNI	S1	S2	S3	S4
1	ALBERT DAVID	CALDERÓN LAMA	2014101009@unf.edu.pe	45289899	X	X	X	
2	ALESKA GHERALDIN	CORDOVA ZAPATA	2019101018@unf.edu.pe	75991675	X	X	X	X
3	ANGHELO RUFINO	CAÑOTE ESTELA	2019101007@unf.edu.pe	76078416	X		X	X
4	ANGIE BELINDA	ESCOBAR ATOCHE	2015201024@unf.edu.pe	72175953	X	X	X	
5	CARLOS VICENTE	CAMPOS URBINA	2014101011@unf.edu.pe	72457242	X	X	X	X
6	CARMEN ESTEFANY	MEDINA AVENDAÑO	Estefanymedina844@gmail.com	73194474	X	X	X	X
7	DANIEL SANTOS	GUZMÁN RIVAS	danielguzmanrivas@gmail.com	47832899	X	X	X	
8	DARWIN MANUEL	CRUZ ARMIJOS	darwinmanuelcruzarmijosia@gmail.com	70040605	X	X	X	X
9	EINAR MARTIN	CORREA JIMÉNEZ	2014101019@unf.edu.pe	70033100	X	X		X
10	ISABELA JULISSA	SALCEDO FLORES	isabelajulissa1997@gmail.com	72681410	X	X	X	X
11	JAIMÉ LEANDRO	MAURICIO TALLEDO	mauriciotalledojaimeleandro6@gmail.com	75107863	X	X	X	X
12	JHONATAN ZACARIAS	ZAPATA SAABEDRA	zjhonatanzacarias3@gmail.com	75817137	X		X	X
13	JOSE JERRY	RIVERA VALDIVIEZO	jerrive1406@gmail.com	76687466	X	X	X	X
14	JUAN MANUEL	ESPINOZA VALDIVIEZO	2014101025@unf.edu.pe	70072909	X	X	x	x
15	KARINA	GUERRA ESPINOZA	515karyne@gmail.com	41864585	X	X	x	x
16	LESLY MAYLY	CASTILLO RAMIREZ	maylycastillo1999@gmail.com	77464301	X	X	X	X



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"



17	LEYDI ANAIS	GUZMÁN GARCIA	anais.leydi@gmail.com	73137766	X	X	X	X
18	LOURDES	JARAMILLO CAMPOVERDE	2018101026@unf.edu.pe	77268804	X	X	X	
19	LOURDES ANTONIA DEL ROSARIO	ESCOBAR TAVARA	lourdeset1002@gmail.com	71496693	X	X	X	
20	LUCY AMABEL	QUEZADA FARFAN	lquezadaF@unf.edu.pe	43842157	X	X	X	X
21	LUIS EDUARDO	ZAPATA DIAZ	eduardzapata@gmail.com	75683938	X	X	X	X
22	LUZ MARICELLA	ARAMBULO FLOREANO	2015101006@unf.edu.pe	75193877	X	X	X	X
23	LUZ MARINA	SALAZAR ATO	2015103068@unf.edu.pe	62845454	X	X	X	X
24	MARCO JOEL	YARLEQUE PENA	marcojoel.yarleque@gmail.com	75715565	X	X	X	X
25	MARIA ELENA	CARREÑO PULACHE	elena982392@gmail.com	71538084	X	X	X	X
26	MARIA ELENA	JUAREZ CRUZ	2017101038@gmail.com	71472542	X		X	X
27	MARÍA JOSE	CELI ESCOBAR	majitoceli23@gmail.com	74301473	X	X	X	
28	MARIA PIA	NIÑO LOPEZ	mapinl1305@gmail.com	74893297	X	X	X	X
29	MARLON DANIEL	CALLE MEDINA	callemedina94@gmail.com	71585716	X	X	X	
30	NAYELI NOEMI	CRISANTO CORONADO	Nayelinoemi22@gmail.com	75481740	X	X	X	
31	PATRICIA LOURDES	CORREA GARCÍA	pcorreag@unf.edu.pe	73004739	X	X	X	X
32	PEDRO MIGUEL	MAURICIO MERA	Pmauriciom@unf.edu.pe	74302396	X	X	X	X
33	PEDRO YAMPIER	CHUQUIMARCA LLAPAPASCA	2019101017@unf.edu.pe	77342012	X	X	X	X
34	RANDOL RAFAEL	FLORES NAVARRO	2910rafaflo@gmail.com	75743086	X	X	X	X
35	RUTH STEFANY	CHAVEZ CASTRO	ChavezC2798@gmail.com	76601942	X	X	X	X
36	SANTOS EBERT	YANAYACO CULQUICONDOR	2019101065@UNF.EDU.PE	44914895	X	X	X	X
37	TATIANA KATHERINE	CHANDUVI RISCO	2018101014@unf.edu.pe	77041595	X	X	X	X
38	WENDY KATHERINE	CHINCHAY PALACIOS	chinchaypalacioswendy@gmail.com	75481696	X	X	X	X
39	YADIRA MARIANELLA	BERRÚ REQUENA	yadiramarianellaberrurequena@gmail.com	72851280	X	X	X	X
40	ZOILA BEATRIZ	ZETA ECHE	zzetae@unf.edu.pe	46918865	X	X	X	X



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

8.3. Resolución de Comisión Organizadora No 366-2024/UNF-CO

